

## Seremi del Trabajo y director del IPS visitaron a pensionada excluida del Bono de Invierno y explicaron por qué quedó fuera

» En su domicilio explicaron a Sonia Andrade el cálculo aplicado en su pensión y precisaron que la Pensión Garantizada Universal (PGU) no se considera para acceder al beneficio, aunque sí otros aportes incorporados recientemente al sistema previsional.

**H**asta el domicilio de la pensionada Sonia Andrade Muñoz llegaron este viernes el secretario regional ministerial del Trabajo y Previsión Social de Magallanes, José Miguel Salas Ponce, y el director regional (s) del Instituto de Previsión Social (IPS), José Juvenal Pérez Núñez, para explicarle personalmente las razones por las cuales no recibió el Bono de Invierno 2026.

La visita se concretó luego de las dudas surgidas en torno a los criterios utilizados para determinar el acceso al beneficio estatal y en medio de consultas realizadas respecto al cálculo aplicado en su situación previsional.

A través de una declaración pública, el IPS Magallanes precisó que la Ley N° 21.806 establece que para determinar si una persona supera el monto de \$231.440 exigido para acceder al Bono de Invierno no se considera el monto correspondiente a la Pensión Garantizada Universal (PGU). No obstante, el organismo explicó que sí forman parte del cálculo las pensiones contributivas y otros aportes estatales incorporados recientemente al sistema previsional, entre ellos el Beneficio por Años Cotizados (BAC) y la Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida (CEV).

Según detallaron las autoridades regionales, en algunos casos estos beneficios provocaron aumentos en las pensiones que terminaron dejando a determinados pensionados sobre el límite establecido por ley para acceder al bono.

"Estimamos necesario aclarar esta situación, no sólo a la se-

ñora Sonia -para darle tranquilidad a ella- sino también a otros pensionados y pensionadas que puedan estar en una situación similar, señalándoles que la Pensión Garantizada Universal no se considera en el cálculo de la pensión contributiva como requisito para acceder al Bono Invierno, pero sí otros beneficios que se han incorporado últimamente como son el Beneficio por Años Cotizados y la Compensación por Diferencias de Expectativas de Vida, lo cual generó en algunos casos un alza de las pensiones, dejándoles con una pensión superior al rango de \$231.400", planteó el seremi Salas.

Las autoridades explicaron a la vecina pensionada cómo opera actualmente el cálculo de las pensiones contributivas y la manera en que los distintos aportes previsionales impactan en la determinación de beneficios estatales.

Por su parte, el director regional (s) del IPS Magallanes, José Pérez Núñez, señaló que "es importante que cualquier persona que tenga dudas respecto a sus beneficios, se informe por los canales oficiales, tanto del Ministerio del Trabajo como de nuestro Instituto de Previsión Social". Y, admitió, que "ante los cambios que ha habido en materia de pensiones, pueden surgir muchas dudas, por lo invitamos a las personas a contactarnos".

Desde el IPS Magallanes recalcaron además que todas las personas que cumplen los requisitos establecidos en la ley están recibiendo el Bono de Invierno correspondiente a este año. **LPA**



Foto: Clarín

Sonia Andrade recibió en su hogar a las autoridades del Trabajo y del Instituto de Previsional Social.

### » Senador Bianchi exige revisar exclusión de pensionados del Bono de Invierno

El senador por Magallanes, Karim Bianchi Retamales, ofició al Instituto de Previsión Social (IPS) y a la Contraloría General de la República para solicitar explicaciones y medidas urgentes ante la exclusión de numerosos adultos mayores de la región del Bono de Invierno 2026.

Según indicó el parlamentario, durante los últimos días recibió denuncias de pensionados de Punta Arenas que este año dejaron de percibir el beneficio, pese a mantener las mismas condiciones económicas con las que anteriormente accedían al aporte estatal.

"Lo que más molesta e indigna es que estamos hablando de adultos mayores que cuentan peso a peso para pasar el invierno. Personas de 80 o incluso 87 años que hoy llegan a cobrar y simplemente les dicen que ya no les corresponde, sin una explicación clara y después de haber recibido este apoyo durante años", afirmó Bianchi.

Cuestionó los criterios administrativos que, según señaló, estarían dejando fuera del beneficio a personas que continúan enfrentando dificultades económicas. "Aquí tiene que haber sentido común y humanidad. El Estado no puede transformarse en una máquina fría que solo mira números y se olvida de las personas", expresó.

Planteó, además, que en Magallanes el Bono de Invierno representa una ayuda fundamental para miles de pensionados, especialmente por las condiciones climáticas de la región y el aumento de gastos asociados a calefacción, medicamentos y servicios básicos durante los meses más fríos del año.

Finalmente, Bianchi solicitó transparencia respecto de los criterios utilizados para la asignación del beneficio este año y pidió conocer cuántas pensionadas de Magallanes quedaron excluidas en comparación con 2025.